de los [illegible] de los transitos hasta
el presidio conforme a la orden de su
mag.d y de encuentro a la ciud. para que a cuerdo
lo que convenga.

Ma. SS. Sacram.to 1602 — Se le libranza a los s.res don Gregorio [illegible] con
y don R.o [illegible] Rig.r comisarios del
santissimo Sacramento. de ochocientos duca
dos para los gastos de la fiesta de este tierno
en propios.

Salieron los s.res don Fran.co de Almodovar
Regidor Juan Ruiz [illegible] don Ant.o
de Silva Martin [illegible] jurados.

Mg.o a los precios en los mantenim.tos — Que los s.res don Fernando [illegible] don Luis Cua
llos Rig.res y don Diego Fran.co [illegible] de toro jurado
hablen al S.r Corregidor y suplican de parte
de esta ciud. se sirva de no alterar los precios
de los mantenimientos y en particular el de
el vino por seguirse como se sigue dello mucho
daño a los vecinos. y conserve a esta ciud.
en sus prebilegios uso y costumbre que tiene
de ser las primeras posturas y si [illegible]
altas de formallas. y no alterallas su
merced y que se sirva de tomar [illegible]
luego [illegible] que suplicado otras cinco o
seis veces la ciud. para que [illegible] a cuerdo de lo
que mas convenga.

Mg.o a Don Ant.o de Sep.da — La ciud. hizo merced a don Ant.o [illegible] de Sepulveda
[illegible] de [illegible] y de los servicios de mi
llones de la sala alta de las casas de
el contraste para que tenga su escritorio
y papeles por el tiempo que fuere la voluntad
de la ciud. sin por ello pagar ente
res ninguno.

Salieron los s.res don [illegible] Fontes y Alfonso
Perez Regidores.

Juan Martinez — Se le libranza a Fran.co Diego [illegible] Martinez por
tero de [illegible] por [illegible] de camara